

El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC-UNESCO)

En el marco del Convenio de Cooperación Internacional N° CO1.PCCNTR.2365016 de 2021 celebrado entre el CERLALC y el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos y financieros para fortalecer a las entidades territoriales, las instituciones educativas y a los educadores en la gestión y desarrollo de procesos que fortalezcan las capacidades de lenguaje de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad educativa a través del acceso y aprovechamiento de la biblioteca escolar, la cultura oral y escrita en el marco del Plan Nacional De Lectura y Escritura –PNLE”.

Lanza la invitación a presentar propuesta N° 012 de 2021

Bogotá, Colombia. Mayo de 2021

Términos de referencia

Tabla de contenido

I. Introducción e información general	3
II. Antecedentes del proyecto piloto Biblioteca Digital Colombia Aprende	4
III. Condiciones de contratación	6
1. Identificación de la necesidad.....	6
2. Objeto	7
3. Obligaciones y actividades específicas	7
4. Productos para entregar	10
5. Oferta económica	11
6. Equipo mínimo requerido.....	12
7. Plazo de ejecución.....	13
8. Forma de pago	13
9. Obligaciones tributarias	14
10. Garantía	15
IV. Condiciones generales de la invitación	16
1. Régimen jurídico aplicable.....	16
2. De los proponentes.....	16
3. Envío de ofertas.....	16
4. Aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia.....	17
5. Cronograma.....	17
6. Admisibilidad de la propuesta.....	18
7. Documentos de la oferta.....	18
8. Criterios de evaluación	19
9. Criterios de desempate.....	21
V. Requisitos habilitantes	22
1. Cumplimiento del cronograma de presentación de la oferta	22
2. Pertinencia de la oferta.....	22
3. Experiencia	22
VI. Anexos	23

I. Introducción e información general

El CERLALC cuenta con personería jurídica reconocida por mandato del artículo IV de la Ley 65 de 1986, tiene por sede la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia), goza del atributo legal que lo faculta para obligarse, representar, actuar, adquirir bienes y servicios, celebrar contratos, convenios y acuerdos de todo tipo, con gobiernos, entidades públicas y privadas, organizaciones internacionales y demás entidades de Derecho Internacional, personas naturales y jurídicas.

Este documento hace referencia a las características principales del proceso de adquirir los servicios de una consultoría para diseñar y proyectar la Biblioteca Digital Colombia Aprende del Ministerio de Educación Nacional sustentándola estratégica, conceptual, operativa y organizativamente, para su implementación, crecimiento, desarrollo y sostenibilidad.

II. Antecedentes del proyecto piloto Biblioteca Digital Colombia Aprende

La Biblioteca Digital Colombia Aprende (BDCA) es un proyecto piloto del Plan Nacional de Lectura y Escritura del Ministerio de Educación Nacional, que se ha implementado en el marco de los Convenios de Cooperación Internacional N° CO1. PCCNTR. 1491738 de 2020 y del Convenio N° CO1.PCCNTR.2365016 de 2021, celebrados entre el CERLALC y el Ministerio de Educación Nacional. La BDCA busca, entre otros objetivos, desarrollar capacidades asociadas a las prácticas de lectura y escritura en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y maestros, y fortalecer procesos pedagógicos en el marco y en la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura.

Ahora bien, el objetivo del piloto de la Biblioteca Digital Colombia Aprende es el de trazar una ruta de aprendizaje y evaluación sobre la posibilidad de ofrecer un catálogo de títulos digitales a la comunidad educativa en todo el país para avanzar, además, en la democratización del acceso al libro e implementar una estrategia adicional para el fomento y promoción de la lectura de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y docentes de las instituciones educativas del sector oficial.

En ese sentido, luego de meses de trabajo en la conformación del catálogo y en la disposición de todos los aspectos técnicos y de accesibilidad, en mayo de 2021 las más de 9.800 instituciones educativas oficiales tienen a su disposición un servicio digital integrado a dos catálogos, el primero, un catálogo de más de 3.200 recursos editoriales digitales, y un segundo catálogo con más de 350 recursos editoriales asociados específicamente a literatura infantil y juvenil de autores, editores e ilustradores, especialmente colombianos. Esto ha permitido la implementación del proyecto piloto de la Biblioteca Digital Colombia Aprende del Ministerio.

Como resultado, la Biblioteca Digital Colombia Aprende, cuenta con una comunidad de más de 52 mil usuarios, en más de 1.000 municipios, en los 32 departamentos del país. Las instituciones educativas que participan superan las 6.300 y los préstamos de libros llegan a los 59.000. Además, el 75 % del catálogo se ha prestado, se cuenta con más de 17.000 horas de lectura contabilizadas. Estos resultados siempre están en ascenso.

Además de la oferta de libros, la BD cuenta con diferentes actividades de participación, capacitación, activación, promoción y fomento de lectura, con estrategias pedagógicas dirigidas a docentes, en algunas de las cuales se trabaja de forma colaborativa en una apuesta por la integración de comunidades académicas. La concepción del proyecto de la Biblioteca Digital, en tal sentido, se ha visto potenciada, pues se ha logrado aumentar la cobertura y la participación de docentes de todas las regiones del país de forma sincrónica y asincrónica, en un proceso que permite avanzar en la democratización del libro y la lectura; el fomento y la promoción; el apoyo a procesos académicos y el acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en la práctica de lectura y escritura.

Para cerrar 2020, la BDCA amplió su catálogo con la colección de literatura infantil y juvenil colombiana, en respuesta, entre otros, a la necesidad identificada por la comunidad de usuarios y usuarias de la Biblioteca. Asimismo, se vio la necesidad de profundizar el aprendizaje sobre las diversas licencias digitales por lo que para el momento se cuenta con un Manual de Licencias Digitales elaborado para la BDCA. De otra parte, en 2020, se avanzó en una consultoría sobre un primer paso para el diseño de la BD permanente para el Ministerio de Educación Nacional, en consecuencia y como resultado de una consultoría, se tiene un documento que presenta los escenarios posibles para la construcción de la Biblioteca Digital.

Este proceso de construcción de la BDCA responde, entre otras, a la necesidad de garantizar la promesa de valor a la comunidad de usuarios de la Biblioteca, a darle continuidad a un servicio que se ha revelado como clave en el proceso educativo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; en continuar ofreciendo una herramienta de apoyo para los docentes, y un punto de encuentro de lectura en espacios no convencionales para las familias que hacen o pueden llegar a ser parte de la comunidad de la BDCA.

En ese sentido, el servicio que se prevé contratar con esta invitación a participar deberá proveer al Ministerio de Educación Nacional una consultoría para proyectar la Biblioteca Digital Colombia Aprende sustentándola estratégica, conceptual, operativa y organizativamente.

III. Condiciones de contratación

En el presente documento se describen las bases económicas, técnicas y legales, que el PROPONENTE debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. La presentación de la oferta por parte del PROPONENTE constituye evidencia de que estudió completamente los términos de referencia; que recibió del CERLALC las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance de los servicios a suministrar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

El CERLALC de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el proponente allegue al presente proceso de selección es veraz y corresponde a la realidad.

El CERLALC podrá verificar o corroborar la información allegada, lo cual acepta y autoriza expresamente el proponente con la presentación de su propuesta.

1. Identificación de la necesidad

A partir de los resultados, las estadísticas, desafíos y oportunidades identificados en la primera etapa de la implementación del proyecto piloto de la Biblioteca Digital Colombia Aprende y de los diálogos técnicos sostenidos en los escenarios de participación con diversos expertos convocados por el proyecto, se reconoció la necesidad de contratar una consultoría para el diseño y la formulación de un proyecto para la biblioteca digital del Ministerio de Educación Nacional. El piloto de la biblioteca digital inició su operación en el 2019, amplió sus servicios y materiales para poner a disposición de los establecimientos educativos una serie de colecciones digitales y servicios de lectura. En aras de consolidar y fortalecer esta oferta, durante el 2020 se desarrolló una consultoría que contribuyó a elaborar posibles escenarios para el proyecto de Biblioteca Digital y, como resultado de ese proceso, se definió la necesidad de avanzar en la presente vigencia, en la contratación de una consultoría para diseñar y proyectar la Biblioteca Digital Colombia Aprende del Ministerio de Educación Nacional sustentándola estratégica, conceptual, operativa y organizativamente, para su implementación, crecimiento, desarrollo y sostenibilidad.

2. Objeto

Prestar servicios de consultoría para elaborar el documento que defina el alcance de la Biblioteca Digital Colombia Aprende del Ministerio de Educación Nacional, y oriente su implementación, desarrollo y sostenibilidad.

3. Obligaciones y actividades específicas

Con base en el objeto del contrato la consultoría debe tener en cuenta las siguientes obligaciones específicas que se prevé sean cumplidas con la implementación de las actividades específicas descritas a continuación:

1. Desarrollar mesas de trabajo internas con equipos seleccionados del MEN para consultar y definir el alcance de la Biblioteca Digital.
 - a) Diseñar la metodología de las mesas de trabajo con base en los resultados esperados.
 - b) Realizar cuatro mesas de trabajo con las instancias del MEN para consultar y definir el alcance de la BD con respecto a criterios para la administración y la implementación, además de la definición de usuarios, servicios, colecciones y requerimientos para la política de uso y gestión de la BD.
 - c) Realizar una mesa de trabajo con actores territoriales previamente identificados por el MEN para consultar y definir el alcance de la Biblioteca Digital, con respecto a criterios para la administración e implementación de la BD y definición de usuarios, servicios, colecciones desde la perspectiva territorial.
2. Hacer un mapeo de las capacidades institucionales del MEN y los posibles aliados.
 - a) Realizar, con base en todas las actividades realizadas, un mapeo de capacidades institucionales y posibles aliados.
 - b) Presentar el mapeo al MEN y al Cerlalc.
 - c) Realizar los ajustes surgidos de la presentación del mapeo.
3. Diseñar la propuesta de articulación del proyecto de la Biblioteca Digital con planes, iniciativas y proyectos del MEN.

- a) Identificar, con base en las mesas de trabajo, los planes, iniciativas y proyectos del MEN que sean susceptibles de articularse con la BDCA.
 - b) Documentar los planes, iniciativas y proyectos identificados.
 - c) Desarrollar la propuesta de articulación para cada plan, iniciativa o proyecto identificados.
 - d) Presentar la propuesta de articulación al MEN y Cerlalc
 - e) Realizar los ajustes a la propuesta surgidos de la presentación al PNLE y Cerlalc.
4. Formular el plan estratégico y el plan de acción de la Biblioteca Digital.
- a) Elaborar, con base en los insumos y el trabajo desarrollado y sus resultados, un documento de plan estratégico de la BDCA.
 - b) Presentar los documentos de plan estratégico y plan de acción de la BDCA al MEN y al Cerlalc.
 - c) Realizar los ajustes surgidos de la presentación del plan estratégico y el plan de acción al MEN y al Cerlalc.
5. Determinar e incluir los costos de inversión y desarrollo, y definir las fuentes de financiación para la operación permanente de la Biblioteca Digital.
- a) Determinar los costos de inversión para el desarrollo y para la operación permanente de la BDCA.
 - b) Identificar y proyectar a 4 años las fuentes posibles de financiación para el desarrollo y la operación de la BDCA.
 - c) Presentar la propuesta de costos y fuentes al MEN y el Cerlalc.
 - d) Realizar los ajustes surgidos de la socialización de la propuesta.
6. Definir la propuesta de modelo de gobernanza y operación de la Biblioteca Digital.
- a) Elaborar una propuesta del modelo de gobernanza y operación de la BDCA
 - b) Presentar la propuesta de gobernanza y operación de la BDCA al MEN y al Cerlalc.

- c) Realizar los ajustes surgidos de la presentación del documento de propuesta de gobernanza y operación de la BDCA al MEN y al Cerlalc.
7. Identificar posibles alianzas externas y diseñar las rutas de participación.
- a) Identificar los actores externos de las posibles alianzas y definición de posibles servicios, usuarios y colecciones desde el sector externo.
 - b) Desarrollar un proceso participativo con los posibles aliados. (3 reuniones con diversos grupos)
 - c) Incorporar en la hoja de ruta la puesta en marcha de las posibles alianzas.
 - d) Presentar la hoja de ruta de la puesta en marcha de las posibles alianzas
 - e) Realizar los ajustes surgidos de la presentación de la hoja de ruta de las posibles alianzas.
8. Identificar y gestionar posibles alianzas con otras bibliotecas digitales para el mayor aprovechamiento de recursos digitales.
- a) Identificar las bibliotecas digitales existentes en Colombia y el mundo con las que sea susceptible hacer alianzas estratégicas para el mayor aprovechamiento de la BDCA.
 - b) Diseñar una metodología para la gestión de concreción de alianzas que hará parte de la ruta.
9. Diseñar los indicadores para evaluar la calidad y eficacia de la Biblioteca Digital.
- a) Identificar y diseñar los indicadores para evaluar la calidad y eficacia de la BDCA.
 - b) Presentar los indicadores para evaluar la calidad y eficacia de la BDCA al MEN y al Cerlalc.
 - c) Realizar los ajustes surgidos de la presentación de los indicadores para evaluar la calidad y la eficacia de la BDCA al MEN y al Cerlalc.
10. Proyectar diferentes escenarios de desarrollo tecnológico de la Biblioteca Digital que incluyan costos, equipo de trabajo, tiempos de desarrollo y demás requerimientos.
- a) Identificar escenarios de desarrollo tecnológico de la BDCA.

- b) Proyectar los escenarios identificados de desarrollo tecnológico de la BDCA.
 - c) Presentar los escenarios identificados de desarrollo tecnológico de la BDCA.
 - d) Realizar los ajustes surgidos de la presentación de los escenarios de desarrollo tecnológico.
11. Elaborar el documento final, que deberá presentar con todos los productos descritos, sus anexos y evidencias. Este documento se entenderá como la hoja de ruta de la Biblioteca Digital e incluye las orientaciones para su implementación, desarrollo y sostenibilidad. Así como, las siguientes variables: usuarios, contenidos, servicios, aliados, financiación, operatividad y modelo de gobernanza.
- a) Diseñar, presentar, ajustar y recibir aprobación del MEN sobre la estructura del documento final de la consultoría
 - b) Consolidar el documento final de consultoría con los productos finales con los anexos y evidencias.
 - c) Preparar la entrega de los productos finales.
 - d) Elaborar una sección de recomendaciones operativas finales y conclusiones generales.
 - e) Presentar los documentos finales de la consultoría al MEN y al Cerlalc.
 - f) Realizar los ajustes surgidos de la presentación de los documentos finales de consultoría, productos, anexos y evidencias.

4. Productos para entregar

De las obligaciones y actividades específicas, se desprenden los siguientes productos para entregar el documento final consolidado, que contenga los siguientes apartados:

1. Informe metodológico y resultados de las mesas de trabajo.
2. Mapeo de capacidades institucionales y posibles aliados.
3. Propuesta de articulación de la Biblioteca Digital con planes, iniciativas y proyectos del MEN.

4. Plan estratégico y plan de acción de la BDCA.
5. Propuesta de costos de inversión y fuentes de financiación para la BDCA.
6. Propuesta de modelo de gobernanza y operación de la BDCA.
7. Posibles aliados externos y sus consecuentes rutas de participación.
8. Metodología para realizar el seguimiento y la medición de resultados de las alianzas con otras bibliotecas digitales que debe incluir, base de datos de las bibliotecas digitales identificadas y el estado de la gestión previa realizada.
9. Indicadores de calidad y eficacia de la BDCA y formatos de aplicación y seguimiento.
10. Desarrollo tecnológico, costos de inversión, implicaciones, equipo, sostenibilidad, mejoras, y todas las variables relacionadas con el desarrollo actual y propuesto.
11. Documento final de consultoría. Este documento se entenderá como la hoja de ruta de la Biblioteca Digital e incluye las orientaciones para su implementación, desarrollo y sostenibilidad. Así como, las siguientes variables: usuarios, contenidos, servicios, aliados, financiación, operatividad y modelo de gobernanza.

5. Oferta económica

Para esta contratación se tiene establecido un **presupuesto máximo de \$75.603.189.**

El proponente deberá tener en cuenta todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.) establecidas por las diferentes autoridades para la prestación del servicio y contemplar la totalidad de los costos que incluyen entre otros, utilidades, administración y demás conceptos relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.

6. Equipo mínimo requerido

Equipo mínimo de trabajo		
Senior	Idoneidad	Profesional Áreas del conocimiento en: Economía, Administración, Contaduría y afines. Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas. Ingenierías y afines.
	Grado académico	Posgrado Áreas del conocimiento en: Economía, Administración, Contaduría y afines. Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas. Ingenierías y afines.
	Experiencia profesional	15 años*
	Experiencia específica	5 años Específica: Dirección de proyectos asociados con bibliotecas digitales, desarrollos tecnológicos asociado a la gestión de colecciones y/o contenidos digitales.
	Cantidad	1
Semi-senior	Idoneidad	Profesional Áreas del conocimiento en: Economía, Administración, Contaduría y afines. Ingenierías y afines.
	Grado académico	Posgrado Áreas del conocimiento en: Economía, Administración, Contaduría y afines. Ingenierías y afines.
	Experiencia profesional	10 años*

	Experiencia específica	3 años* Específica: Formulación de proyectos. Elaboración de costos y presupuesto.
	Cantidad	1
Junior	Idoneidad	Profesional Áreas del conocimiento en: Economía, Administración, Contaduría y afines. Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas. Ingenierías y afines.
	Grado académico	Profesional
	Experiencia profesional	3 años
	Cantidad	1

*Los años de experiencia profesional incluyen los años de experiencia específica.

Si el proponente decide ampliar el equipo mínimo requerido deberá tener en cuenta el numeral 5. Oferta económica que obedece al presupuesto máximo establecido para la presente consultoría.

La persona jurídica que sea seleccionada deberá ejecutar el contrato con las personas cuya hoja de vida presentó en la propuesta o de similar o superior perfil y experiencia, previa autorización por parte de Cerlalc.

7. Plazo de ejecución

La ejecución del contrato está prevista para 3 (tres) meses a partir de la fecha de suscripción del contrato.

8. Forma de pago

El valor contemplado en la presente invitación como contraprestación, se cancelará de la siguiente manera:

1. Un primer pago correspondiente al **40 % del valor del contrato**, a la presentación y aprobación por parte del MEN de los siguientes productos:
a) Informe metodológico y resultados de las mesas de trabajo, b) Propuesta de articulación de la Biblioteca Digital con planes, iniciativas y proyectos del MEN, c) Propuesta de costos de inversión y fuentes de financiación para la BDCA y, d) Posibles aliados externos y sus consecuentes rutas de participación.
2. Un segundo y **último pago correspondiente al 60 %**, una vez recibido a satisfacción el documento final consolidado que contenga todos los productos descritos en numeral 4 del título I de los presentes términos de referencia, el cual debe incluir los soportes del proceso y los anexos correspondientes, y debe estar aprobado por el MEN.

Para los mencionados pagos, el proponente seleccionado deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato.
- b) Factura.
- c) Certificación del revisor fiscal y/o del representante legal de estar al día en el pago de sistemas de salud, pensiones, parafiscales, ICBF, SENA.

EL CERLALC realizará los pagos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que el proponente presente la documentación en forma completa.

El pago queda condicionado a la existencia efectiva de recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional en el marco del Convenio N° CO1.PCCNTR.2365016 de 2021.

9. Obligaciones tributarias

El Cerlalc, por su carácter de organismo internacional, no es agente retenedor y por lo tanto la obligación de pagar impuestos, estará a cargo exclusivo del proponente seleccionado.

10. Garantía

El proponente seleccionado garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere mediante la constitución de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida, vigilada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **Cumplimiento general del contrato:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una duración igual al término de su duración y un año más (1) más.
- b) **Calidad del servicio:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una duración igual al término de su duración y un año más (1) años más.
- c) **Salarios y prestaciones sociales:** Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al término de su ejecución y tres (3) años más.

Nota: Estarán a cargo del proponente seleccionado los gastos correspondientes a la constitución de la garantía.

IV. Condiciones generales de la invitación

Las ofertas deberán presentarse en un documento comprensivo que describa la metodología de la consultoría, tiempos, costos y equipo responsable de la consultoría.

1. Régimen jurídico aplicable

La presente invitación a presentar oferta, así como el subsecuente contrato son de naturaleza civil, y por lo tanto se regirán en todo lo no estipulado en él, por las normas del Derecho Privado Colombiano.

La recepción de ofertas no constituye una promesa de celebración de contrato alguno. El Cerlalc se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las ofertas presentadas.

2. De los proponentes

Podrá presentar oferta cualquier persona jurídica que cumpla con los criterios de selección de los presentes términos de referencia.

3. Envío de ofertas

Quienes estén interesados en presentar oferta deberán enviarla en formato electrónico junto con todos los documentos especificados en los presentes términos de referencia a la dirección de correo electrónico fforero@cerlalc.org con el asunto “Invitación a presentar propuesta 012 de 2021”.

La oferta deberá presentarse a más tardar **el 28 de mayo de 2021 a las 5:00 p.m.** Toda oferta presentada después de la fecha y hora especificadas se rechazará de plano.

4. Aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia

Los interesados que requieran aclaraciones sobre los presentes términos de referencia podrán realizar consultas a más tardar **hasta el 20 de mayo de 2021 a las 5:00 p.m.** a la cuenta de correo electrónico fforero@cerlalc.org con el asunto “Invitación a presentar propuesta 012 de 2021”. Si se considera apropiado, la respuesta se copiará a todos los interesados.

En todo caso las observaciones, consultas o comentarios no podrán presentarse una vez cerrado el plazo fijado para el efecto.

Si con base en las consultas y sugerencias realizadas por correo electrónico se estima adecuado modificar los presentes términos de referencia, el Cerlalc publicará los términos de referencia definitivos informando a todos aquellos que hayan manifestado interés por correo electrónico.

5. Cronograma

El cronograma general del presente proceso de invitación a presentar oferta será el siguiente:

Actividad	Fecha
Invitación a presentar oferta y publicación de los términos de referencia.	Viernes 14 de mayo de 2021.
Término para presentar consultas, observaciones o comentarios a los de términos de referencia.	Desde el 16 de mayo y hasta el 20 de mayo de 2021 a las 5:00 p.m.
Respuesta a consultas, observaciones y comentarios a los términos de referencia.	25 de mayo de 2021 hasta las 12:00 p.m.
Fecha límite para presentar oferta.	<u>28 de mayo de 2021 a las 5:00 pm.</u>

6. Admisibilidad de la propuesta

Se aceptarán para evaluación solamente las propuestas que cumplan con los siguientes criterios, los cuales no implican asignación de puntajes de evaluación:

1. Que se presente en las fechas previstas en el título IV, numeral 5.: Cronograma, de los presentes términos de referencia.
2. Que la oferta esté acompañada de la totalidad de formatos y documentos especificados en el título VI: Condiciones generales de la invitación, numeral 7: Documentos de la oferta, de los presentes términos de referencia.
3. Que incluya hoja de vida empresarial, acompañada de las hojas de vida de los integrantes del equipo responsable de la consultoría con los debidos soportes, de acuerdo con el objeto del contrato.

7. Documentos de la oferta

Las ofertas deberán ir acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación. La falta de alguno de los documentos será causal de rechazo de la oferta.

- 7.1. Formato No. 1. Carta de presentación.
- 7.2. Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a un mes.
- 7.3. RUT actualizado
- 7.4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- 7.5. En caso de ser requerida, autorización de la sociedad al representante legal para contratar por el monto y las condiciones indicados en los presentes términos de referencia.
- 7.6. Copia del poder por medio del cual se confiere facultades amplias y suficientes para actuar, en caso de que la oferta no sea presentada por el representante legal.
- 7.8 Formato No. 2 relativo a la experiencia.
- 7.9 Certificados, o actas de liquidación de los contratos relacionados en el Formato No. 2.
- 7.10 Formato No. 3.

8. Criterios de evaluación

El CERLALC realizará la evaluación de las ofertas que cumplan el 100% de los requisitos habilitantes, y conforme los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación		Puntaje máximo	Observaciones
1	Experiencia específica adicional del Profesional Senior	20	N/A
2	Experiencia específica adicional del Profesional Semi Senior	20	N/A
3	Experiencia profesional adicional del Profesional Junior	20	N/A
4	Propuesta Económica	40	La asignación de puntaje para la oferta económica se explica a continuación.
Total		100	

La calificación en el valor de la oferta económica para cada propuesta se asignará en función de la proximidad de cada una de estas a la media aritmética de todas las propuestas como resultado de aplicar las fórmulas descritas a continuación:

$$\bar{X} = \frac{x_1 + x_2 + x_3 + x_4 + \dots + x_n}{N}$$

\bar{X} : Media aritmética.
 x_i : Valor propuesto en la postulación i
 n : Número total de postulaciones válidas presentadas

Una vez obtenida la media aritmética se ponderan las ofertas con base en las siguientes formulas:

$$\text{Puntaje } i: 40 \text{ puntos} * \left(1 - \frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right), \text{ para valores menores o iguales a } \bar{X}.$$

$$\text{Puntaje } i: 40 \text{ puntos} * \left(1 - 2 \frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}\right), \text{ para valores mayores a } \bar{X}$$

\bar{X} : Media aritmética.
 V_i : Valor propuesto en la postulación i
 Puntaje i : Asignación de Puntaje al Postulante i .

1	Tiempo de experiencia específica adicional del profesional senior		Puntaje
	Superior a	Hasta	
	5 años	7 años y 11 meses	10 puntos
	8 años	10 años y 11 meses	15 puntos
	11 años	En adelante	20 puntos
2	Tiempo de experiencia específica adicional del profesional semi senior		Puntaje
	Superior a	Hasta	
	3 años	5 años y 11 meses	10 puntos
	7 años	9 años y 11 meses	15 puntos
	10 años	En adelante	20 puntos
3	Tiempo de experiencia específica adicional del profesional junior		Puntaje
	Superior a	Hasta	
	3 años	5 años y 11 meses	10 puntos
	7 años	9 años y 11 meses	15 puntos

10 años	En adelante	20 puntos
---------	-------------	-----------

El CERLALC podrá solicitar las aclaraciones a que hubiere lugar y los documentos que considere necesarios para la comprensión de la propuesta.

9. Criterios de desempate

En caso de presentarse empate en el puntaje máximo al momento de realizarse la sumatoria de los puntos obtenidos:

Primer criterio de desempate	
1.	Se preferirá al postulante que haya obtenido mayor puntaje en el primer criterio de evaluación experiencia específica adicional del postulante .

Si persiste el empate, entonces el segundo criterio será:

Segundo criterio de desempate	
2.	Se preferirá al postulante que haya obtenido mayor puntaje en el segundo criterio de calificación factor económico .

Si persiste el empate, el tercer criterio será:

Tercer criterio de desempate	
3.	Se preferirá al postulante que haya radicado primero su propuesta .

V. Requisitos habilitantes

1. Cumplimiento del cronograma de presentación de la oferta

Que se presente en las fechas previstas en el título IV, numeral 5.: Cronograma, y que tenga la capacidad para realizar el trabajo en los tiempos previstos en los presentes términos de referencia.

2. Pertinencia de la oferta

Que la oferta contenga los mínimos previstos en los presentes términos de referencia.

3. Experiencia

Que el oferente demuestre experiencia con al menos dos (2) contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto de la presente invitación a presentar propuesta celebrados en los últimos cinco (5) años, y que el valor de cada uno de ellos sea similar al presupuesto máximo previsto en los presentes términos de referencia (\$75.603.189).

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar sendas certificaciones de los contratos que registre en el Formato N.º 2, expedidas por la entidad contratante donde se indique el objeto, el plazo, el valor del contrato, el estado del contrato y el nivel de cumplimiento.

VI. Anexos

FORMATO N.º 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.

Señores

**Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe –
Cerlalc**

Calle 70 # 9 – 52.

Bogotá. D.C.

Asunto: Invitación a presentar propuesta N° 012 de 2021

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con las condiciones técnicas de solicitud de cotización, presentamos la siguiente propuesta. En caso de que sea aceptada por el Cerlalc, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y las condiciones técnicas con sus anexos y aceptamos los requisitos en él contenidos. Además, manifestamos que cumplimos con los requisitos exigidos.
2. Que, si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro del término señalado para ello y a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido.

3. Que nuestra oferta económica contempla todos los gastos directos e indirectos que implique la ejecución del contrato, así como aquellos asociados al perfeccionamiento del contrato.

4. Que la oferta tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta al CERLALC.

5. Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al CERLALC cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Identificación / NIT _____

Nombre del Representante Legal: _____

Identificación No. _____ de _____

Dirección _____ Teléfonos _____

Ciudad _____

Dirección electrónica _____

Firma: _____

FORMATO N.º 2

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

1. Experiencia empresarial

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	EMPRESA CONTRATANTE

2. Experiencia equipo propuesto

PERFIL	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	EMPRESA CONTRATANTE
Senior				

Semi-senior				
Junior				

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la información contemplada en el presente formato es cierta.

Nombre del Representante Legal.

Firma

NOTA: Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar las certificaciones cumpliendo con los requisitos señalados.

FORMATO N.º 3

OFERTA ECONÓMICA

A) VALOR TOTAL POR EL CUAL SE SUSCRIBIRÍA EL CONTRATO.

CONCEPTO	VALOR	IVA	VALOR TOTAL*
Prestar servicios de consultoría para elaborar el documento que defina el alcance de la Biblioteca Digital Colombia Aprende del Ministerio de Educación Nacional, y oriente su implementación, desarrollo y sostenibilidad.	\$	\$	\$

(*) Debe ajustarse al peso.

La propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la ejecución del objeto contractual, así como la totalidad de los costos, que incluyen entre otros, imprevistos, utilidades, administración, transporte, desplazamientos y demás conceptos relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.

Nombre y firma del Representante Legal